

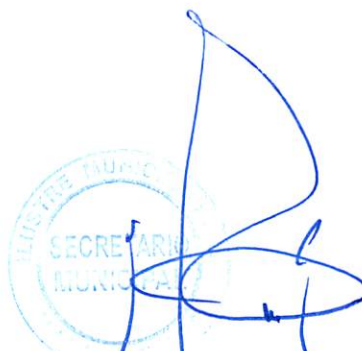
CERTIFICADO N°24/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°22 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 14 de enero de 2022, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Srta. Alcaldesa suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, un Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa los "Centros de Reeducación de Hombres que ejercen violencia en contexto de Pareja y/o Ex Pareja", por la suma total anual de \$49.622.245.- (cuarenta y nueve millones seiscientos veintidós mil doscientos cuarenta y cinco pesos).
- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de enero 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal